INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MSN SA 06 DE 2026

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE REFORESTACIÓN Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN DEL PREDIO RURAL DENOMINADO 'EL GUATINAJO', UBICADO EN LA VEREDA BATÁN, ÁREA DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN Y RESERVA HÍDRICA DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE – BOYACÁ.

El día 30 de julio del año 2026, se reunió el comité evaluador designado, con el fin de evaluar y calificar la propuesta presentada en el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **MSN SA 06 DE 2026,** cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE REFORESTACIÓN Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN DEL PREDIO RURAL DENOMINADO 'EL GUATINAJO', UBICADO EN LA VEREDA BATÁN, ÁREA DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN Y RESERVA HÍDRICA DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE – BOYACÁ.**

El objeto de esta reunión es realizar el informe de evaluación preliminar de las ofertas como producto de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MSN SA 06 DE 2026. Convocatoria que se inició de conformidad con lo señalado en la Resolución de Apertura No. 138 del 23 de julio de 2026, teniendo como fecha de cierre en el cronograma del pliego de condiciones de fecha 30 de julio de 2026 las 11:00 am.

Se presentó el siguiente orden del día:

Llamado a lista y verificación del quorum por parte del Ing. **Cesar Arnaldo Orozco Ávila** secretario de Planeación e Infraestructura, quien hizo el llamado a lista de los miembros del comité asesor y evaluador de contratación, estando presentes todos los funcionarios evaluadores de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MSN SA 06 DE 2026.

El comité evaluador, conformado por **CESAR ARNALDO OROZCO AVILA** Secretario de Planeación e infraestructura **(**evaluador factor técnico**), MAYCOL EDUARDO ROJAS GOMEZ** Secretaria Hacienda (evaluador factor económico y financiero) y **MARTHA ISABEL ORDOÑEZ VERA** Secretaria General y de Gobierno (evaluador factor jurídico), se reunió en cumplimiento de los procedimientos y requisitos establecidos en los documentos del proceso y en el manual de contratación de la entidad, de acuerdo con las normativas legales aplicables.
El propósito de esta evaluación es que el municipio de Sativanorte determine si la propuesta presentada durante el proceso de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MSN SA 06 DE 2026, es viable económica, jurídica y técnicamente de acuerdo con los pliegos de condiciones, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y normas vigentes sobre la

materia hacen parte integral, además, de cualquier norma que los derogue o modifique, para todos los efectos legales del presente pliego de condiciones y del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la convocatoria.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Se revisa la plataforma de SECOP II y se verifica la presentación de una oferta, según lo siguiente:

1. **SOLAACOL SAS, NIT 900935869-0** representado legalmente por **ANSELMO RINCON ABRIL**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.041.470 de Pore – Casanare quien radicó propuesta en plataforma SECOP II en el plazo estimado en los pliegos de condiciones definitivos

De acuerdo a lo anterior, se procede a evaluar las dos ofertas recibidas, de acuerdo a los criterios solicitados en el pliego de condiciones:

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y FACTORES DE PONDERACIÓN

Las propuestas serán habilitadas teniendo en cuenta los criterios que se enuncian a continuación.

FACTORES DE VERIFICACIÓN

CRITERIO	HÁBIL / NO HÁBIL / RECHAZADA
VERIFICACIÓN JURÍDICA	HABILITADA/NO HABILITADA
VERIFICACIÓN FINANCIERA	HABILITADA/NO HABILITADA
VERIFICACIÓN TÉCNICA	HABILITADA/NO HABILITADA

- **Oferente 01:**

1. **SOLAACOL SAS, NIT 900935869-0** representado legalmente por **ANSELMO RINCON ABRIL**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.041.470 de Pore – Casanare.

Posterior a eso se realiza la revisión de los requisitos habilitantes considerados en el proceso:

A. REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	X	
Certificado de Existencia de representación legal.	X	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de inscripción en el registro único de proponentes RUP	X	
Garantía de seria de la oferta	X	
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales	X	
Compromiso de transparencia	X	
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal	X	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X	
Certificado de Antecedentes Judiciales	X	
Copia de la cedula de ciudadanía	X	
RUT	X	
Certificado de no encontrarse en ninguna causal de inhabilidad e compatibilidad	X	
Manifestación de intensión en participar	X	

No	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
1	Teniendo en cuenta que el proponente **SOLAACOL SAS, NIT** 900935869-0 **representado legalmente por ANSELMO RINCON ABRIL,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.041.470 de Pore – Casanare. cumplió con los requisitos Legales señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación jurídica de **HÁBIL.**

B. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

No	VERIFICACIÓN GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		CUMPLE/NO CUMPLE
1	**SOLAACOL SAS, NIT 900935869-0** representado legalmente por **ANSELMO RINCON ABRIL**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.041.470 de Pore – Casanare	PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL 51-46-101027121 ANEXO 0 SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO NIT. 860.009.576-6 VALOR AMPARO $ 24.621.597,60 VIGENCIA: DESDE 30/07/2026 HASTA: 04/11/2026	**CUMPLE**

C. VERIFICACIÓN VIGENCIA GARANTÍA DE SERIEDAD



Fuente: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/Home/ConsultarPoliza

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL (HABILITA / NO HABILITA)

Presenta certificación como persona natural:

INDICADOR	INDICADOR SOLICITADO	**SOLAACOL SAS, NIT** 900935869-0 **representado legalmente por ANSELMO RINCON ABRIL,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.041.470 de Pore – Casanare	
Índice de liquidez	Mayor o Igual A 5,80	**13,59**	**HÁBIL**
Endeudamiento	Menor o igual a 0,44	**0,05**	**HÁBIL**
Razón de cobertura de interés	Mayor o igual a 1 o indeterminado	**INDETERMINADO**	**HÁBIL**

D. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN ORGANIZACIONAL

INDICADORES	ÍNDICES SOLICITADOS	**SOLAACOL SAS, NIT** 900935869-0 **representado legalmente por ANSELMO RINCON ABRIL,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.041.470 de Pore – Casanare
Rentabilidad del patrimonio	**Mayor o igual 0,04**	**0,24** **HÁBIL**
Rentabilidad del activo	**Mayor o igual 0,01**	**0,23** **HÁBIL**

E. EXPERIENCIA GENERAL

REQUERIMIENTO	**SOLAACOL SAS, NIT** 900935869-0 **representado legalmente por ANSELMO RINCON ABRIL,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.041.470 de Pore – Casanare
El proponente debe acreditar dos (02) contratos, terminados y liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas relacionadas en el RUP teniendo en cuenta los siguientes aspectos: • Cuyo objeto contemple la construcción de cercado, aislamiento o cerramiento de predios. • Que su valor sumado sea igual o superior a 140 SMMLV. • Por lo menos uno (01) de los contratos aportados soporte de la experiencia general deberán contener el 100% de los siguientes códigos en el RUP:	**CUMPLE**

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72101500	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72103300	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72152700	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72152900	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

F. EXPERIENCIA ESPECIFICA

REQUERIMIENTO	**SOLAACOL SAS, NIT** 900935869-0 **representado legalmente por ANSELMO RINCON ABRIL,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.041.470 de Pore – Casanare
El Proponente debe acreditar experiencia en un (01) contrato con entidades públicas o privadas relacionados en el RUP, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: • Cuyo objeto sea la reforestación o recuperación ambiental. • Que su valor sumado sea igual o superior a 140 SMMLV. • El contrato aportado soporte de la experiencia especifica deberá contener el 100% de los siguientes códigos en el RUP:	**CUMPLE**

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
77111600	REHABILITACIÓN AMBIENTAL
70151800	SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
86101500	SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURSOS
77101700	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL

CAPACIDAD RESIDUAL	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA	**SOLAACOL SAS, NIT** 900935869-0 **representado legalmente por ANSELMO RINCON ABRIL,** identificado con cedula de ciudadanía No 1.116.041.470 de Pore – Casanare
1. Director de obra	**CUMPLE**

CARGO	DEDICACIÓN	PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA MÍNIMA
DIRECTOR DE OBRA	100%	Debe ser un profesional en Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental, Arquitectura o disciplinas afines relacionadas con el objeto contractual, con cinco (05) años de experiencia profesional general, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia específica: Acreditar Un (01) contrato y/o certificaciones, cuyo objeto sea en Cerramiento Perimetral de Predios de Interés Hídrico como director de obra con Entidades públicas y/o privadas, las certificaciones tienen que ser expedidas por la entidad pública contratante.

	CUMPLE

2. Residente de obra

CARGO	DEDICACIÓN	PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA MÍNIMA
Residente de obra	100%	Debe ser ingeniero (a) civil o sanitario y ambiental, con cinco (05) años de experiencia profesional general, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia especifica: Acreditar Un (01) contratos y/o certificaciones, Cuyo objeto sea en Cerramiento Perimetral de Predios de Interés Hídrico como Residente de Obra con Entidades públicas y/o privadas, las certificaciones tienen que ser expedidas por la entidad pública contratante.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

No	RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN	**SOLAACOL SAS, NIT** 900935869-0 **representado legalmente por ANSELMO RINCON ABRIL,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.041.470 de Pore – Casanare
1	VERIFICACIÓN FINANCIERA	HABILITADO
2	VERIFICACIÓN ORGANIZACIONAL	HABILITADO
3.	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	HABILITADO
6.	CAPACIDAD TÉCNICA	HABILITADO

1. Criterios de evaluación de las Ofertas

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A. Factor Económico	30
B. Factor Técnico y de calidad	58.5
C. Apoyo a la Industria Nacional – Incorporación de componente nacional	10
D. Emprendimiento y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas	0.25
E. Vinculación Personal con Discapacidad	1
D. Acreditación de Mipymes	0.25
TOTAL	**100**

Evaluación de la oferta económica.

De acuerdo a que solo se recibió una única oferta la cual cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, el comité evaluador opta por dar el siguiente puntaje:

No	OFERENTE	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE OBTENIDO
1	**SOLAACOL SAS, NIT** 900935869-0 **representado legalmente por ANSELMO RINCON ABRIL,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.041.470 de Pore – Casanare	**$ 245.509.957,00**	**30**

1.1. FACTOR TECNICO

La oferta técnica tiene un puntaje de hasta 58,5 puntos, y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

Descripción	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	38.5 puntos	38.5 PUNTOS
FORMACIÒN ADICIONAL Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL	20 puntos	20 PUNTOS
Total	**58.5 puntos**	**58.5 PUNTOS**

El oferente **SOLAACOL SAS, NIT** 900935869-0 representado legalmente por **ANSELMO RINCON ABRIL,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.041.470 de Pore – Casanare, se asignan **58.5 puntos de Factor de técnico.**

1.2 Apoyo a la industria nacional (10 puntos)

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

PROMOCIÓN A LA INDUSTRIAL NACIONAL	
DESCRIPCIÓN	**Puntaje**
PROMOCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES: El oferente que ofrezca bienes inscritos en el Registro de Productores de	10 Puntos

Bienes Nacionales -RPBN-; ó servicios por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana	
TOTAL PUNTOS A OTORGAR	10

El oferente **SOLAACOL SAS, NIT** 900935869-0 **representado legalmente por ANSELMO RINCON ABRIL,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.041.470 de Pore – Casanare, se asignan **10 puntos de Apoyo a la industria nacional.**

1.3 EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (0,25 Puntos).

El oferente **SOLAACOL SAS, NIT** 900935869-0 **representado legalmente por ANSELMO RINCON ABRIL,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.041.470 de Pore – Casanare, presenta certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, se le asignan **0,25 puntos.**

VINCULACIÓN PERSONAL CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO)

El oferente **SOLAACOL SAS, NIT** 900935869-0 **representado legalmente por ANSELMO RINCON ABRIL,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.041.470 de Pore – Casanare, no presenta documentación por lo tanto obtiene **0 puntos**.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES (0,25 PUNTOS)

El oferente **SOLAACOL SAS, NIT** 900935869-0 **representado legalmente por ANSELMO RINCON ABRIL,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.041.470 de Pore – Casanare, presenta certificación de tamaño empresarial, se le asignan **0,25 puntos.**

RESUMEN DE PUNTAJES OBTENIDOS POR OFERENTE

Descripción	Puntaje total/máximo	Puntaje obtenido
Oferta económica	30 puntos	30 puntos
Factor Técnico	58,5 puntos	58,5 puntos
Apoyo a la industria nacional	10 puntos	10 puntos
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25 puntos	0,25 puntos
Vinculación Personal con Discapacidad	1 punto	0 puntos
Mipyme	0,25 puntos	0,25 puntos
TOTAL	100 puntos	**99 puntos**

El oferente **SOLAACOL SAS, NIT** 900935869-0 **representado legalmente por ANSELMO RINCON ABRIL,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.041.470 de Pore – Casanare, **CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes y se le asignó un puntaje de 99 puntos.**

ADJUDICACIÓN

Que, de acuerdo con el resultado de la evaluación efectuada, el Comité Evaluador recomienda a **CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE** en su condición de alcalde, adjudicar el contrato MSN SA 06 DE 2026 cuyo objeto es ***CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE REFORESTACIÓN Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN DEL PREDIO RURAL DENOMINADO 'EL GUATINAJO', UBICADO EN LA VEREDA BATÁN, ÁREA DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN Y RESERVA HÍDRICA DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE – BOYACÁ,*** a **SOLAACOL SAS, NIT** 900935869-0 representado legalmente por **ANSELMO RINCON ABRIL,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.041.470 de Pore – Casanare, quien presentó la propuesta más ventajosa para la entidad, teniendo en cuenta los factores y ponderaciones establecidos en el pliego de condiciones (bases de la contratación) y obteniendo un puntaje total de **99 puntos.**

Para constancia de todo lo señalado en el presente documento se firma por quienes en el intervinieron, el día 30 de julio del año 2026.

CESAR ARNALDO OROZCO AVILA
Secretario de Planeación e infraestructura
Técnica (CT)

MAYCOL EDUARDO ROJAS GOMEZ
Secretario Hacienda Municipal
Financiero (CF)

MARTHA ISABEL ORDOÑEZ VERA
Secretaria General y de Gobierno
Jurídico (CJ)

ANDREA MEDINA CASAS
Asesor Externo

PROYECTO: Comité evaluador
REVISO: Comité Evaluador